

Bogotá, D.C.

583

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCION
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este aparato solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a petición 283162023

Referencia: Radicado de la Alcaldía Local de Kennedy 20234600185742

Cordial Saludo:

De conformidad con las competencias señaladas en el artículo 86, numeral 7 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11 numeral 7, donde señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así:

“Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.”

Y atención a su petición en la cual informa la siguiente problemática: (...) **MEDIANTE UNOS VIDEOS... QUE OCUPA TODA LA CARRERA 73 C, CON SU DESCARGUE IRREGULAR DE NARANJAS... LA DIRECCION DE LA CASA ES CRA 73 C NO 35 C 24 SUR KENNEDY CENTRAL (...).**

La Alcaldía Local de Kennedy le informa que, en cumplimiento de su misión y después de analizar los videos enviados, se identificó que la problemática corresponde a estacionamiento de vehículos que realizan actividades de cargue y descargue de productos en la vía pública, por tal motivo se traslada su petición a la Secretaria Distrital de Movilidad con el radicado 20235830124861 con el fin que se adelanten las actividades dentro de su competencia que ayuden a mitigar la problemática presentada en el lugar señalado.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235830124951

Fecha: 27-01-2023

20235830124951


Página 2 de 2

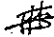
He de manifestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en *el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”*

Cordialmente;

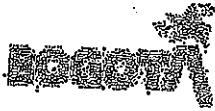
ARNULFO GARCIA

Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Luz Maryory Ruiz Jutinico / Equipo Espacio Público A.K. 

Revisó: José Filiberto Ardila. / Equipo Espacio Público A.L.K. 





SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE LOS D.C.
SUSANA
Alcalde: Kerri E. Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 01 FEB 2022, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.